

Rehago Trabajo de Partición

María Lucy <marialucygr@gmail.com>

Miércoles 9/08/2023 4:33 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativá <j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (355 KB)

RehagoTrabajo de Particion y Adjudicación 2019-041.pdf;

Radicado No.: 2019-00041

Proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial

Demandante: Luz Angela Cruz Neira

Demandado: Luis Alberto Cárdenas Valbuena

Formalmente allego memorial en formato PDF, presentando Trabajo de Partición Y Adjudicación dentro del proceso de la referencia.

Aclaro a su Despacho que desconozco correo electrónico del demandado.

Muchas Gracias.

Atentamente,

MARIA LUCY GAMBOA RINCÓN

C.C. 51.830.448

T.P. 134.561 del C.S. de la J.

[E-mail:marialucygr@gmail.com](mailto:marialucygr@gmail.com)

Celular No.: 3106774218

Apoderada Parte Demandante

MARJA LUCY GAMBOA RINCON
Abogada Titulada U. La Gran Colombia
Especialista Derecho Administrativo U. Libre
Conciliadora en Derecho
Asesoría Empresarial – Procesos judiciales
Administrativos, Civiles, familia, Comerciales, y Notariales



Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVA
E. S. D.

Referencia: REHAGO TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACIÓN
Proceso: Liquidación Sociedad Patrimonial dentro de la unión Marital de Hecho.
Radicado: 2019-0041
Demandante: LUZ ANGELA CRUZ NEIRA
Demandado: LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA

MARIA LUCY GAMBOA RINCON, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 51.830.448, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional 134.561 expedida por el Consejo superior de la Judicatura, en mi calidad de Partidora, según designación realizada por su Despacho, mediante Auto de fecha cuatro (4) de abril de 2023, dando cumplimiento al auto de fecha primero (1º) de agosto de 2023, donde su Despacho ordenó Rehacer la Partición presentada, “en el sentido de cuantificar el valor del porcentaje que le corresponde a cada uno de los ex compañeros permanentes respecto de la partida segunda inventariada, denominada Finca “La Libertad” registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria N° 156-54394 y a su vez totalizar la adjudicación de cada partida, así como realizar su comprobación” y estando dentro de términos, mediante este escrito, presento la PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN del inventario y avalúo de bienes aprobado por su Despacho en Auto de fecha 13 de enero de 2023, en la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 508 y s.s. del Código General el Proceso, artículo 1.394 y s.s. del Código Civil, de la siguiente manera:

La masa patrimonial se encuentra representada en los siguientes activos y pasivos sociales.

ACTIVO SOCIAL

PARTIDA PRIMERA: Una Finca denominada “La Libertad”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156-54394. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa pesos (\$765.290) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$1´147.935) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1´147.935) MONEDA CORRIENTE

PARTIDA SEGUNDA: Una Finca denominada “La Primavera”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156-109447. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Trescientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta pesos (\$387.280) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Quinientos Ochenta mil Novecientos Veinte pesos (\$580.920) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$580.920) MONEDA CORRIENTE.

TOTAL ACTIVO SOCIAL: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1´728.855) MONEDA CORRIENTE.

PASIVO SOCIAL: CERO - 0 –

ADJUDICACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES

PRIMERA: Adjudíquese a la señora LUZ ANGELA CRUZ NEIRA identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.070.949.887, a la cual le corresponde por la Liquidación de la Sociedad Patrimonial el cincuenta por ciento (50%) de los activos sociales, que equivalen a la suma de Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos con Cincuenta Centavos (\$864.427,50) Moneda Corriente; los cuales se pagaran adjudicándole: el 100% de la Partida Segunda inventariada en el Activo social de esta partición, es decir, Una Finca denominada “La Primavera”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156- 109447. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Trescientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta pesos (\$387.280) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presenteliquidación se le asigna un valor de Quinientos Ochenta mil Novecientos Veinte pesos (\$580.920) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$580.920) MONEDA CORRIENTE.

Se le adjudicará, además, el veinticuatro punto siete por ciento (24,7%) de la partida primera inventariada en el Activo social de esta partición, es decir, Una Finca denominada “La Libertad”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156- 54394. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa pesos (\$765.290) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$1´147.935) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$283.507,50) MONEDA CORRIENTE

TOTAL ADJUDICACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES A LUZ ANGELA CRUZ NEIRA
de la partida segunda “**La Primavera**” el 100% es decir la suma de.....\$580.920
de la partida primera “**La Libertad**” el 24,7% es decir la suma de\$283.507,50

Para un total Adjudicado a la señora Luz Angela Cruz Neira, la suma de...**\$864.427,50**

SEGUNDA: Adjudíquese al señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA, identificado con Cédula de Ciudadanía número 3.144.328, al cual le corresponde por la Liquidación de la Sociedad Patrimonial el cincuenta por ciento (50%) de los activos sociales, que equivalen a la suma de Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos con Cincuenta Centavos (\$864.427,50) Moneda Corriente; los cuales se pagaran adjudicándole el setenta y cinco punto tres por ciento (75.3%) de la Partida Primera inventariada en el Activo social de esta partición, es decir, Una Finca denominada “La Libertad”, ubicada en la vereda El Tíber del municipio de Quipile, en cuota parte de un área superficial de 4.500 M2, acto registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, bajo la Matrícula Inmobiliaria 156- 54394. Según Avalúo Catastral referido en el Impuesto predial año 2.022, por la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa pesos (\$765.290) Moneda Corriente, y teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del proceso, para efectos de la presente liquidación se le asigna un valor de Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$1´147.935) Moneda Corriente. Inmueble en posesión y tenencia del señor LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA.

Vale esta partida la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (**\$864.427,50**) MONEDA CORRIENTE

TOTAL ADJUDICACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES A LUIS ALBERTO CARDENAS VALBUENA de la partida primera "La Libertad" el 75.3% es decir la suma de\$864.427,50

Total Adjudicado al señor Luis Alberto Cárdenas Valbuena la suma de.....\$864.427,50

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS

PARTIDA PRIMERA: Finca "La Libertad"..... \$1'147.935

PARTIDA SEGUNDA: Finca "La Primavera"..... \$ 580.920

TOTAL ACTIVO..... \$1'728.855

LIQUIDACIÓN

50% de los activos sociales Adjudicados a la señora Luz Angela Cruz Neira..... \$864.427,50

50% de los activos sociales Adjudicados al señor Luis Alberto Cárdenas Valbuena \$864.427,50

Total Liquidación.....\$1'728.855

Sumas iguales: \$1'728.855

COMPROBACION

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS:

PARTIDA PRIMERA: Finca "La Libertad"..... \$1'147.935

PARTIDA SEGUNDA: Finca "La Primavera"..... \$ 580.920

TOTAL ACTIVO..... \$1'728.855

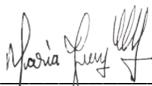
50% de los activos sociales Adjudicados a la señora Luz Angela Cruz Neira..... \$864.427,50

50% de los activos sociales Adjudicados al señor Luis Alberto Cárdenas Valbuena \$864.427,50

Total Asignado.....\$1'728.855

En estas condiciones presento el correspondiente Trabajo de Partición, dejándolo a disposición de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MARIA LUCY GAMBOA RINCON

C.C. 51'830.448 de Bogotá.

T.P. 134.561 expedida por el C.S. de la J.

Apoderada parte Demandante.

marialucygr@gmail.com

Cel.: 3106774218

Carrera 24 C 54 - 60 sur Apto. 101 Int. 4
marialucygr@gmail.com-marialucygr@yahoo.es
Cel.: 3106774218
Bogotá D.C.